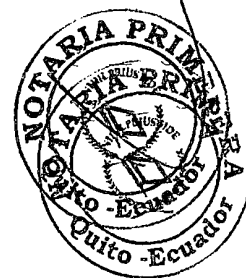




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

3M ECUADOR C.A.

A FAVOR DE:

DIVIAN ISABEL VERA PIN

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

Fogon: 21.344.17-01-2020

*****AC*****

ESCRITURA NÚMERO. – P00260.....

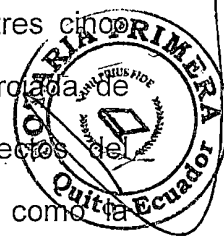
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, jueves dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020); ante mí, **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **EDUARDO JAVIER LOSTAO ALVAREZ**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **3M ECUADOR C.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, con número de cédula de ciudadanía número cero nueve uno ocho cuatro ocho dos ocho cinco dos (0918482852), ecuatoriano, casado, domiciliado en Lima, Perú pero de paso por esta ciudad de Quito, correo electrónico **jlostao@mmm.com** teléfono convencional cero cuatro tres siete dos uno cero cero



(043721800), hábil para contratar y obligarse, a quién doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, el mismo que en copia se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el presente Poder Especial, que se otorga al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**

Comparece a la celebración y suscripción del presente instrumento por una parte la Compañía **3M ECUADOR C.A.**, debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor **EDUARDO JAVIER LOSTAO ALVAREZ**, conforme se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante, parte a la que en adelante y para efectos del presente instrumento público, se denominará simplemente como el "**MANDANTE**"; y por otra parte la señora **DIVIAN ISABEL VERA PIN**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro cuatro dos tres cinco cuatro seis (0914423546), mayor de edad, por su propios y personales derechos, a quién en adelante y para efectos del presente instrumento público se denominará simplemente como la "**APODERADA**".

CLAUSULA SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Con estos antecedentes, y en consideración que la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de noviembre de 2019 aprobó por unanimidad la designación de la **APODERADA**, en nombre de mí representada, esto es la compañía **3M ECUADOR C.A.**, confiero Poder Especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere a favor de la señora **DIVIAN ISABEL VERA PIN**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

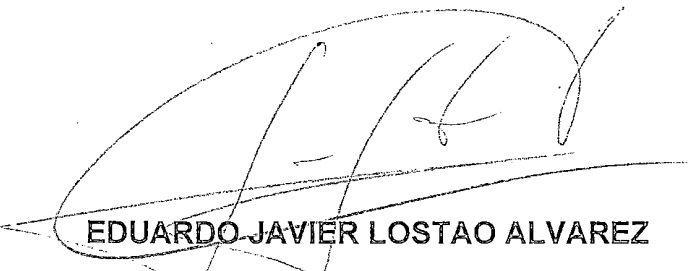
de ciudadanía número cero nueve uno cuatro cuatro dos tres cinco
cuatro seis (0914423546), mayor de edad, de estado civil divorciado de
nacionalidad ecuatoriana, a quién en adelante y para efectos del
presente instrumento público se denominará simplemente como la

"APODERADA", para que en nombre y representación de la compañía
3M ECUADOR C.A., pueda autorizar y firmar todo tipo de documentos
relacionados a la obtención de licencias previas de importación en
entidades estatales, gubernamentales o municipales de la República del
Ecuador, especialmente en aquellas que se detallan en la siguiente lista
de manera ejemplificativa, pero no por esto limitativa a: Agencia
Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD);
Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA);
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA); Dirección
General de Aviación Civil (DGAC); Dirección Nacional de
Discapacidades del Ministerio de Salud Pública (DND); Instituto
Ecuatoriano de Normalización (INEN); Instituto Nacional de Pesca (INP);
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC); Ministerio de Ambiente
(MAE); Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP); Ministerio de
Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP);
Subsecretaría de Control, Investigación y Aplicaciones Nucleares
(MEER-SCAN); Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
(MRE); Subsecretaría de Acuicultura (SA); Servicio de Acreditación
Ecuatoriano (SAE); y, Servicio Nacional de Contratación Pública
(SERCOP). **CLAUSULA TERCERA. - PODER PARA COMPARECER**

ANTE AUTORIDADES. - En relación a las atribuciones encomendadas,
la **APODERADA** podrá presentar todo tipo de solicitudes, petitorios o
documentos relacionados, ante cualquier registrador, fiscal, consul,
agente consular, oficial público, notario, juez, corte, tribunal y cualquier



otra autoridad de gobierno, seccional, ministerio o departamento a nombre del **MANDANTE**. **CLAUSULA CUARTA. - EJERCICIO DE FACULTADES.** - La **APODERADA** podrá ejercer las facultades otorgadas en este Poder Especial, sujeto solamente a la condición de notificar a **EL MANDANTE** de los resultados de su gestión. **CLAUSULA QUINTA. - PLAZO.** - El presente Poder Especial permanecerá vigente de forma **indefinida** o hasta que sea formalmente revocado o invalidado por **EL MANDANTE**. **CLAUSULA SEXTA. - CUANTÍA Y REMUNERACIÓN.** - La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. (HASTA AQUÍ LA MINUTA), que los otorgantes ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por la abogada Carolina Reinoso Carrión afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, con el número diecisiete guion dos mil doce guion siete tres dos (17-2012-732). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE**



EDUARDO JAVIER LOSTAO ALVAREZ

C.C.: 0918482852

El notario
Juan Manuel

3M ECUADOR C.A.



Durán, 14 de marzo de 2018.

Señor
Eduardo Javier Lostao Álvarez
Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía 3M ECUADOR C.A. celebrada el 14 de marzo de 2018, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como Gerente General de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía 3M ECUADOR C.A., la ejerce el Gerente General y en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo, lo reemplazará el Presidente de la compañía.

3M ECUADOR C.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, el 24 de agosto de 1965, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de octubre de 1965, a través de la denominación Michell Coots Ecuador C.A. La última reforma del estatuto fue realizada mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito, el 18 de mayo de 2015, e inscrita ante el Registrador Mercantil de Durán el 28 de octubre de 2015.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

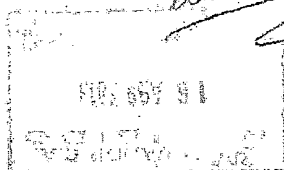
Atentamente,



Carolina Reinoso
Carolina Reinoso Carrión,
Secretaria ad-hoc de la Junta General.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Durán, 14 de marzo de 2018.

Eduardo Javier Lostao Álvarez
Eduardo Javier Lostao Álvarez
C.C. 0918482852



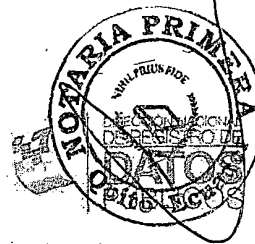
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



PAGINA
BLANCO



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN



TRÁMITE NÚMERO: 756

7779945GFNYDOI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	579
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	362
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	3M ECUADOR C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LOSTAO ALVAREZ EDUARDO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	0918482852
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

G. Franco

LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN DEL DISPOSITIVO EN EL ÍTEM A)
DEL NUMERAL 2 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL
DOI 1-E, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ 10-ENE '2020 _____ (es).
Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Quito,

Jorge Maximiliano Javallos
Notario Primero del Cantón Quito

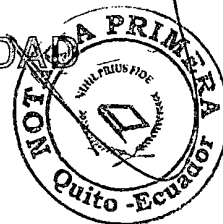


Página 2 de 2

PAGINA
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918482852

Nombres del ciudadano: LOSTAO ALVAREZ EDUARDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRUNAUER BRACHETTI KIRSTIN NICOLE

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: EDUARDO FELIX LOSTAO

Nacionalidad: URUGUAYA

Nombres de la madre: ELIZA ALVAREZ

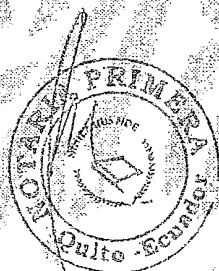
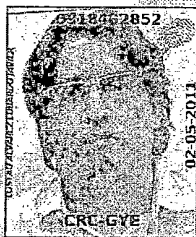
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-293-21459



209-293-21459

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

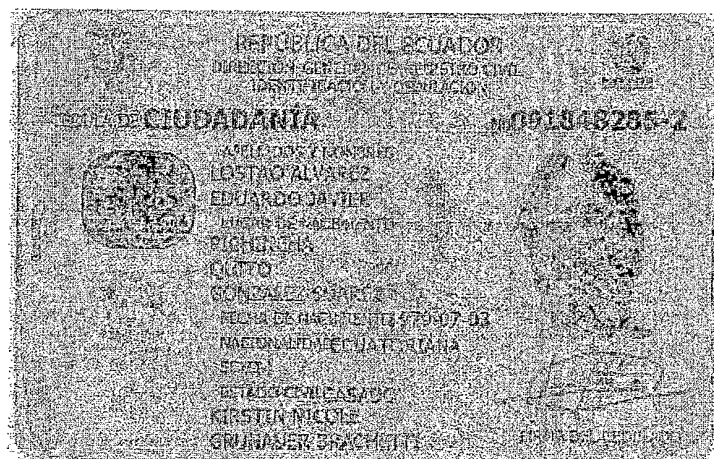


RAZON DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado por el Señor **FABRICIO PEÑA**, portador de la cédula de ciudadanía número **1724763535**, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada de la escritura celebrada ante mí, el dieciséis de enero del dos mil veinte, en la que consta **EL PODER ESPECIAL** otorgado por **3M ECUADOR C.A.** a favor de **DIVIAN ISABEL VERA PIN**.

Quito, 17 de enero del 2.020.



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



INSTRUCCION
SECUNDARIA

FELIPE Y NOMBRES DEL PADRE
LOSTAO EDUARDO FELIX
FELIPE Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ EMILIA
LUGAR Y FECHA DE EXAMENACION
GUAYAQUIL
2011-05-02
FECHA DE EXPIRACION
2012-05-02
CALLE DEL LUGAR DE GUAYAQUIL

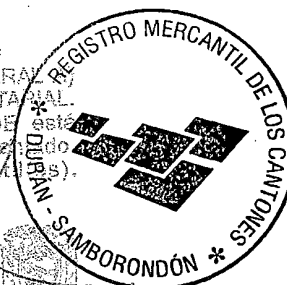
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0918482852<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
7907D3M23Q5D2ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
LOSTAO<ALVAREZ<<<EDUARDO<JAVIER

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE este
conforme a su original que me fue presentado
en _____ folios (_____ folios)
Quito a: 16 ENE 2020



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



PÁGINA
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 193

9713303KKTZQNW

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER ESPECIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	141
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0918482852	LOSTAO ALVAREZ EDUARDO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

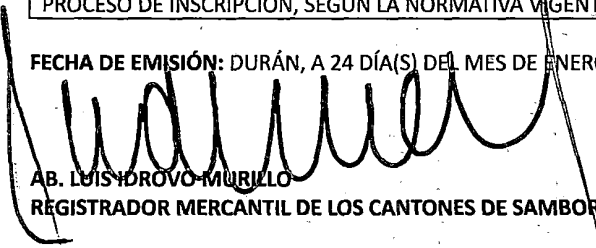
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /16/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	3M ECUADOR C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA 3M ECUADOR S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR EDUARDO JAVIER LOSTAO ALVAREZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020


AB. LUIS IDROVO-MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO
FILM BLANCO
REGISTERED
TRADE MARK
SUNOCO-UNION